

pretende Derogar el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 25886/LXI/16 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se aprueba se emita el dictamen correspondiente; y

- II. Dentro del dictamen se instruya a la Secretaria General, para que una vez aprobado el dictamen por el Ayuntamiento, girar atento oficio al H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se le haga saber el sentido del voto que se emite, remitiendo conjuntamente la copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el punto de sesión en que fue aprobado el mismo, notificación que deberá realizarse en la brevedad de lo posible

5.- SENTIDO DEL VOTO.

Sentido y resultado de las votaciones de la reunión:

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MATILDE ZEPEDA BAUTISTA	X		
JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	AUSENTE		
ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ	X		
ERNESTO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ	X		

A Favor: **TRES**

Abstenciones: 0

En contra: 0

Total: **TRES a favor**